



SALTA, 15 AGO. 1983

Expte. N° 130/81

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia / de materias formulado por el alumno David Leonides Abraham Paoli; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores / de las respectivas asignaturas; atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias Naturales y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder al alumno David Leonides ABRAHAM PAOLI, equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan de estudios 1979), por las asignaturas que en cada caso se indican y que el mismo aprobó en la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Córdoba, según certificado obrante a Fs. 103:

- MATEMATICA por "Matemática I" (nota nueve (9): 1°-8-74) y "Matemática II" (nota nueve (9): 16-12-74).
- FISICA GENERAL por "Física I" (nota siete (7): 5-3-75) y "Física II" (nota / nueve (9): 19-3-75).
- BOTANICA GENERAL por "Botánica I" (nota siete (7): 18-3-75).
- QUIMICA ORGANICA por "Química Orgánica" (nota ocho (8): 28-8-75).
- QUIMICA BIOLOGICA por "Química Biológica" (nota cinco (5): 24-3-76).
- CALCULO ESTADISTICO Y DISEÑO EXPERIMENTAL por "Estadística y Biometría" (nota seis (6): 25-3-76).
- CLIMATOLOGIA Y FENOLOGIA AGRICOLA por "Climatología y Fenología Agrícola" (nota ocho (8): 27-5-76).
- EDAFOLOGIA por "Edafología" (nota seis (6): 26-8-76).
- BOTANICA SISTEMATICA por "Botánica II" (nota nueve (9): 25-2-77).
- QUIMICA GENERAL E INORGANICA por "Química General e Inorgánica" (nota seis (6): 19-3-75).

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dichas equivalencias quedan condicionadas / a la aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo a lo dispuesto por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. BIESA
 SECRETARIO ACADEMICO

Ct. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
 RECTOR